

Nomina de Beneficiarios

SEGÚN REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE AYUDAS SOCIALES Y SUS MODIFICACIONES, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 0454 DEL 11/03/2011, LOS BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. PERSONAS CON DOMICILIO PERMANENTE EN LA COMUNA
2. PERSONAS QUE PRESENTEN CONDICIONES DE INDIGENCIA O NECESIDAD MANIFIESTA

PROFESIONALES A CARGO: ASISTENTES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. ENTREVISTA PERSONALIZADA
2. FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL
3. INFORMES SOCIALES
4. VISITA DOMICILIARIA, CUANDO PROCEDA
5. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LA SOLICITUD

Fecha de otorgamiento del beneficio	Beneficio Otorgado	Apellido paterno del beneficiario	Apellido materno del beneficiario	Nombres del beneficiario	Monto	PROVEEDOR
SIN BENEFICIARIOS						